

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 51 de fecha 27 de abril de 1995

SECRETARIO: II.A.8. *Presidencia de la República. Ministerio de Hacienda. Asunción, 19 de abril de 1995. Nº 353. HONORABLE CONGRESO NACIONAL: Tengo a honra dirigirme a Vuestra Honorabilidad para someter a estudio y consideración del Honorable Congreso Nacional, el proyecto de Ley "POR EL CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 1995 APROBADO POR LA LEY Nº 525 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1994".*

La ampliación solicitada será destinada al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la suma de Gs. 3.120.126.970 (TRES MIL CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA GUARANIES).

El aumento de crédito presupuestario solicitado será financiado con mayores ingresos en las recaudaciones de los impuestos; a la Renta el Valor Agregado, Selectivo a los Combustibles, Selectivo al Consumo y el Gravamen Aduanero a las importaciones.

La ampliación solicitada será destinada a Dietas, ya que el mismo en la Ley de Presupuesto 1995, fueron omitidos 5 (cinco) cargos correspondientes a Presidentes de Juntas Viales Regionales con categoría D20 en el anexo del personal del año 1995; Aguinaldo, Consultorías y Asesoramiento, Honorarios Por Otros Conceptos, Remuneraciones Extraordinarias, a fin de seguir realizando trabajos en las rutas del país (Policía Caminera, Perceptores de Peaje, Encargados de Básculas, etc.).

Por lo expuesto precedentemente, se somete a consideración de ese Honorable Congreso Nacional, la ampliación de ingresos y gastos de la Administración Central, por el monto mencionado más arriba, cuya programación correspondiente se adjunta.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

*ING. JUAN CARLOS WASMOSY MONTI, Presidente de la República del Paraguay;
ORLANDO BAREIRO AGUILERA, Ministro de Hacienda.*

SECRETARIO: II.D.2. *Encarnación, 24 de abril de 1995. G.I.Nº 204/95. EXCMO. PRESIDENTE: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS INTENDENTES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, tienen el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia a fin de solicitar el pronto tratamiento del pedido de ampliación presupuestaria efectuada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el sentido de satisfacer la contrapartida del Gobierno Paraguayo en el proyecto que afecta el asfaltado de la ruta Carmen del Paraná a Pirapó en una extensión de 127 Kms. para cuyos trabajos fueron donados las maquinarias por el Gobierno del Japón.*

Que, como es de conocimiento de Vuestra Excelencia las maquinarias permanecen estacionadas y los trabajos pertinentes no pueden ser realizados, por carecer el Gobierno Nacional de las provisiones presupuestarias necesarias para cubrir los gastos de combustibles y sueldos del personal, para cuyo efecto se realizará el pedido de ampliación presupuestaria.

En la seguridad que el presente pedido será atendido de modo preferencial por Vuestra Excelencia le saludan muy atentamente.

Varios firmantes al pie de la nota.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 48 de fecha 11 de abril de 1995

SECRETARIO: II.D.4.b) Asunción, 10 de abril de 1995. Dictamen Nº 21. Honorable Senado: *Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en lo que a su competencia específica se refiere, os aconseja la aprobación del proyecto de Ley " QUE DECLARA CAMINO NACIONAL Y EXPROPIA TIERRAS DE LA COLONIA JOSE FELIX LOPEZ, DISTRITO DE SAN CARLOS, I DEPARTAMENTO DE CONCEPCION Y LLEGA HASTA LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE, XII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA", remitido por el Poder Ejecutivo -Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 10 de mayo de 1994.*

Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

DIEGO ABENTE BRUN, Presidente; ALFREDO LUIS JAEGGLI, Vicepresidente. Miembros: JOSE ALBERTO ALDERETE, ARMANDO VICENTE ESPINOLA, JUAN MANUEL PERALTA, ARTEMIO CASTILLO.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO GENERAL: *" Asunción, 19 de julio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación del proyecto de Ley que aprueba el Contrato de Préstamo PAR-14/94, suscrito entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), por un monto de US\$ 40.000.000 (Cuarenta Millones de Dólares Americanos) destinados al financiamiento de la realización de estudios de preinversión y ejecución de obras para la pavimentación de la Ruta Nº 9 (Transchaco), tramo Mcal. Estigarribia-Eugenio A. Garay cuya ejecución estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y se amplía el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 1995, aprobado por la Ley Nº 525/94, remitido a través del Mensaje Nº 413 del Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, en fecha 29 de junio de 1995.*

Firman: DIEGO ABENTE BRUN, ALFREDO LUIS JAEGGLI, JUAN MANUEL PERALTA, JOSE ALBERTO ALDERETE, ARMANDO VICENTE ESPINOLA, FERNANDO MARTINEZ ORTEGA Y ARTEMIO CASTILLO"

"En igual sentido la Comisión de Obras Públicas aconseja la aprobación del mismo proyecto y firman el dictamen: ALFREDO LUIS JAEGGLI, AMANDO ENRIQUE YAMBAY, ARMANDO VICENTE ESPINOLA, FERMIN RAMIREZ y JULIO ROLANDO ELIZECHE".

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diego Abente Brun.*

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Señor Presidente: quisiera solicitar a la plenaria que tratemos este punto del orden del día y el siguiente en conjunto. Ambos son créditos de FONPLATA y yo podría hacer entonces una sola fundamentación de ambos proyectos si esta Cámara está de acuerdo para agilizar su tratamiento.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a leer los dictámenes del cuarto punto del orden del día para tratarlos en conjunto.*

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 19 de julio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO, PAR-15/94, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), POR UN MONTO DE (US\$ 10.000.000) DIEZ MILLONES DE DOLARES AMERICANOS; DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA GLOBAL DE PRESTAMOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR PECUARIO, CUYA EJECUCION ESTARA A CARGO DEL FONDO GANADERO Y SE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 1995", remitido a través del Mensaje N° 414 del Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda en fecha 29 de junio de 1995.*

Firman: DIEGO ABENTE BRUN, ALFREDO LUIS JAEGGLI, JUAN MANUEL PERALTA, JOSE ALBERTO ALDERETE, ARMANDO VICENTE ESPINOLA, FERNANDO MARTINEZ ORTEGA y FERNANDO CASTILLO.

SECRETARIO GENERAL: *"Artículo 3°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central por la suma de (Gs.471.600.000) Cuatrocientos setenta y un millones seiscientos mil guaraníes, que estará afectado al presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme al siguiente detalle":*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación el artículo 3°. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Artículo 4°.- De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Cámara de Diputados.*

Vamos a leer entonces el proyecto contenido en el Mensaje N° 414. A consideración en particular.

SECRETARIO GENERAL: *"Artículo 1°.- Apruébase el Contrato de Préstamo PAR-15/94 suscrito entre la República del Paraguay y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), formalizado en la Ciudad de Asunción-Paraguay el 21 de marzo de 1995, por un monto de (US\$ 10.000.000) Dólares Americanos Diez Millones; destinado a la ejecución del "Programa Global de Préstamos a Pequeños y Medianos Productores del Sector Pecuario", cuyo texto se transcribe a continuación":*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación el artículo 1° leído. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *"Artículo 2°.- Ampliase la Estimación de los Ingresos de las Entidades Descentralizadas por la suma de (Gs.5.706.000.000) Cinco Mil Setecientos Seis Millones de Guaraníes, conforme al siguiente detalle":*

SEÑOR PRESIDENTE: *Detalle a la vista de los señores Senadores. A votación el artículo 2° leído. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: " Artículo 3º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para las Entidades Descentralizadas por la suma de (Gs.5.706.000.000) Cinco Mil Setecientos Seis Millones de Guaraníes, que estará afectado al presupuesto vigente del Fondo Ganadero, conforme al siguiente detalle":

SEÑOR PRESIDENTE: Detalle también a la vista de los señores Senadores. Los que estén de acuerdo con el artículo 3º, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: " Artículo 4º.- Apruébase la reprogramación del anexo del personal dentro del Presupuesto 1995 del Fondo Ganadero, cuyo detalle se adjunta y forma parte de la presente Ley".

SEÑOR PRESIDENTE: A votación el artículo 4º. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: " Artículo 5º. De forma".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Cámara de Diputados.

Quinto punto. Mensaje N° 416. Lectura de los dictámenes.

SECRETARIO GENERAL: " Asunción, 19 de julio de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley por el cual se amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 1995, Ministerio de Agricultura y Ganadería aprobado por Ley N° 525 de fecha 30 de diciembre de 1994 y remitido a través del Mensaje N° 416 del Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de junio de 1995.

Firman: DIEGO ABENTE BRUN, JUAN MANUEL PERALTA, JOSE ALBERTO ALDERETE, ARMANDO VICENTE ESPINOLA, FERNANDO MARTINEZ ORTEGA Y ARTEMIO CASTILLO".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diego Abente Brun.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: Señor Presidente, señores Senadores: éste es un pedido de ampliación presupuestaria para el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Es un pedido de gran envergadura. Se trata de ampliar el presupuesto en la suma de 17.000.000.000 de guaraníes.

El objetivo de esta ampliación es hacer posible que el Ministerio de Agricultura y Ganadería entregue gratuitamente bolsas de semillas de algodón a aquellos pequeños productores agrícolas que arranquen y quemen los rastrojos que es una práctica, que conforme nos explican los técnicos, es necesaria para controlar los efectos del picudo.

Para estimular esta práctica productiva que demanda incurrir en ciertos costos para el agricultor, pero que produce un bien social, el Estado otorga gratuitamente por cada hectárea de rastrojo arrancado y quemado, una bolsa de semilla que le permita al agricultor plantar esa misma hectárea donde se arrancaron los rastrojos y se los quemaron.

Creemos que es un programa de mucho valor social, por lo que significa de ayuda al campesino paraguayo y creemos también que es un programa de mucho valor por lo que implica en mejorar las técnicas de cultivo y que seguramente han de redundar en mayores niveles de productividad agrícola.

Por esa razón, señor Presidente y señores Senadores por unanimidad los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, recomendamos la aprobación de este proyecto de ampliación presupuestaria.

Quiero sin embargo, permitirme señalar brevemente que hemos observado en la prensa local algunas referencias del señor Ministro sustituto de Agricultura y Ganadería con relación a este proyecto, específicamente con relación a una supuesta demora o dilación que existiría en el Congreso y quiero rechazar de la manera más categórica y contundente esa declaración irresponsable del Ministro sustituto de Agricultura y Ganadería.

Este proyecto llegó, señor Presidente y señores Senadores, el 6 de julio a este Congreso y fue girado a Comisión. De inmediato invitamos al Ministro de Agricultura, Doctor Arsenio Vasconsellos, que concurrió a la Comisión en compañía de los técnicos de esa Institución. Invitamos también a los miembros de la Comisión de Reforma Agraria. Tuvimos una conversación y una discusión muy interesante y muy útil sobre este tema. Acto seguido firmamos y enviamos el dictamen a esta plenaria. No hubo ninguna demora, señor Presidente.

Yo me pregunto en todo caso por qué el Ministerio de Agricultura envió este proyecto el 6 de julio, y no antes. Recién el 6 de julio se dio cuenta de que se necesitaba este proyecto o este programa?. Y resulta que quiere responsabilidad de los retrasos, las dilaciones, las ineficiencias y las ineptitudes de esta Administración Pública cargar al Congreso Nacional!.

Manifiesto, señor Presidente y señores Senadores, mi profundo desagrado por las declaraciones públicas del Ministro sustituto que son absolutamente falsas. La única responsabilidad por tener este proyecto hoy y no hace seis meses es del Ministerio de Agricultura y Ganadería y no del Parlamento Nacional ni de la Honorable Cámara de Senadores. Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Senador Miguel Abdón Saguier.

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDON SAGUIER: Señor Presidente y Honorables Senadores: en primer lugar, si mal no recuerdo, oportunamente, yo pedí que este proyecto, creo que es un tema que también compete a la Comisión de Reforma Agraria y oportunamente yo pedí que se remitiera también a la ..., yo no sé si qué resolución tomó la mesa directiva al tiempo en que se dio entrada a este proyecto de Ley, pero en mi Comisión no recibimos.

De cualquier manera, señor Presidente, quiero decir lo siguiente:

He sido invitado efectivamente, a una reunión, organizada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de nuestro Cuerpo, estuvieron, la plana mayor, esto por decir de alguna manera, del Ministerio de Agricultura, encabezada por su Ministro.

Se trató con toda diligencia, responsabilidad y seriedad este asunto. No hubo ninguna dilación, y como ya dijo el Presidente de la Comisión de Hacienda, es un proyecto de Ley que amplía el presupuesto

para la distribución gratuita de semillas para los campesinos que muestren predisposición para combatir al picudo, quemando rastrojos y de acuerdo a las hectáreas

Cubre casi la totalidad de las hectáreas a ser cultivadas, son algo así como 300 hectáreas y un poco más, y precisamente se hace una distribución gratuita de este tema.

Ahora bien, señor Presidente, nosotros desde un principio, apoyamos esta iniciativa. La consideramos positiva, pero aquí hay una cuestión que quiero poner a conocimiento de este cuerpo. En mis giras al interior, me han comentado, dirigentes de comunidades de distintos pueblos del interior; me han dicho que ya están adelantando, que la distribución gratuita la van a hacer un sector político.

Es decir, están queriendo presentar como una cuestión sectaria, señor Presidente. Y no solamente de un partido, sino de un sector inclusive del partido colorado, señor Presidente.

Señor Presidente: nos imputan a nosotros, irresponsabilidad en el tratamiento de un proyecto de Ley, de que estamos haciendo dilaciones, y sin embargo, son ellos, no solamente los que caen en dilaciones, sino en actos de ineptitud, porque hay un montón de préstamos otorgados por bancos y de entidades financieras internacionales y que por ineptitud de gerenciamiento no se están usando.

Y sin embargo, el estado paraguayo está pagando intereses de compromiso. Y no solamente eso, sino que ahora, nuevamente nos encontramos con el comportamiento antidemocrático de querer embanderarse con una cuestión que tendría que estar por encima de nuestras luchas electorales y de nuestras disputas partidistas, señor Presidente.

Eso quería poner a consideración de este cuerpo, sin perjuicio naturalmente de apoyar este proyecto de Ley y, por favor, pediría que en el futuro se tome en cuenta la petición de nuestra Comisión de Reforma Agraria. Que temas, que están vinculados con nuestra Comisión, por favor, también, remitan a nuestra Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor Senador.*

Tiene el uso de la palabra el Senador Diego Abente Brun.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Señor Presidente: como algunos Senadores informalmente hicieron algunas consultas, quiero aclararles el proceso de este proyecto.*

Entró en plenario en fecha 6 de julio, fue girado a Comisión, en este caso, a nuestra Comisión. Entró en el orden del día como asunto entrado en la siguiente sesión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, resolviéndose invitar al Ministro de Agricultura para discutir el proyecto.

El día 19 de julio ya entró en plenaria el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: en 13 días, señor Presidente.

De manera que, estos datos son lo suficientemente elocuentes como para desmentir, de manera categórica la irresponsable afirmación del Ministro de sustituto de Agricultura. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador.*

Vamos a poner entonces a votación. En general, el proyecto contenido en el Mensaje 416 del Poder Ejecutivo. Los que estén de acuerdo, se servirán levantar la mano. Unanimidad.

APROBADO

Tratamiento en particular.

SECRETARIO GENERAL: *Art. 1º.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central por la suma de 17.000.000.000.- (Diecisiete mil millones) de Guaraníes, conforme al siguiente detalle:*

SEÑOR PRESIDENTE: *Detalle a la vista.*

Votación del Art. 1º. Mayoría.

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Art. 2º.- Apruébase la ampliación de efecto presupuestario para la Administración Central, por la suma de Gs. 17.000.000.000.- (Diecisiete mil millones de Guaraníes), que estará afectado al Presupuesto 1995 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme al siguiente detalle:*

SEÑOR PRESIDENTE: *También a la vista el detalle. Los que estén de acuerdo con el Art. 2º, se sirva levantar la mano. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Art. 3º.- Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a adquirir semillas de algodón para la siembra y su posterior distribución a los productores de algodón que en la presente campaña algodонера han procedido al arranque y quema de los rastrojos del algodón.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación el Art. 3º. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Art. 4º.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería establece las condiciones para acceder a las semillas de algodón en forma gratuita por el arranque y la quema de los rastrojos de la Campaña Algodonera 1994/1995.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación el Art. 4º. Mayoría.*

APROBADO

SECRETARIO GENERAL: *Art. 5º.- En caso de existir excedentes de bolsas de semillas de algodón, provenientes de esa operación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería podrá comercializarlas con los productores de algodón.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación el Art. 5°. Mayoría.*

APROBADO

Art. 6° de forma.

Pasa a la Cámara de Diputados.

Señores Senadores: hay varios Senadores que pidieron permiso por un minuto y hace más de 15 que abandonaron la sala.

Les digo que también esos casos van a constituir falta y va ser motivo de aplicación de multa.

Tiene el uso de la palabra el Senador Diego Abente Brun.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Señor Presidente y señores Senadores: quiero solicitar que los puntos del orden del día 6 al 13 inclusive; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 sean tratados en conjunto, son proyectos idénticos que tienen el mismo rechazo de la Cámara de Diputados a un proyecto que fue aprobado por la Cámara de Senadores.*

Por razones de agilidad, solicito que la fundamentación se haga en conjunto y después votemos por separado cada proyecto. Ah, perdón, hasta el 11.

SEÑOR PRESIDENTE: *Les llamo la atención también, que todos tienen sanción automática, martes 8 de agosto, el día de hoy, de manera que la Presidencia acepta sugerencia del Senador Diego Abente Brun.*

Tiene el uso de la palabra el Senador Basilio Niklphoroff.

SEÑOR SENADOR BASILIO NIKIPHOROFF: *No se escucha ...*

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, señor Senador, le quiero manifestar que es una postergación de una sesión que no terminó, y por eso se incluyeron todos ahora. Gracias.*

Entonces, vamos a permitir al Presidente de la Comisión de Hacienda que explique, por favor, los 6 puntos a consideración.

Adelante, señor Presidente.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: *Señor Presidente: en fecha 10 de mayo de 1995, la Cámara de Senadores aprobó un conjunto de pensiones gratificables para los señores Toribio Rojas, la Sra. Adelaida García Vda. de Ovando, el Sr. José Manuel Godoy Vega, la Sra. Adelina Barboza, entre una lista de varias personas que incluye también a la Sra. Reinelda Rivero de Sandoval. No perdón, el de la Sra. Reinelda Rivero de Sandoval es un proyecto nuevo.*

La Cámara de Diputados rechazó estos proyectos de Ley del Senado de la Nación, que ya fueron remitidos en su oportunidad en este cuerpo y ya hemos votado por la aprobación, razón por la cual, señor Presidente, quiero pedir, en nombre de la Comisión de Hacienda que nos ratifiquemos en el texto original, rechazando la resolución de la Cámara de Diputados, que no hace lugar a nuestro proyecto de Ley. Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

La Presidencia pone a consideración los 5 puntos de la explicación si ...

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Carlos Romero Pereira.

SEÑOR SENADOR CARLOS ROMERO PEREIRA: *Señor Presidente: tiene que votarse punto por punto, no se pueden votar los 5 puntos. Yo creo que la Comisión fue muy clara, en el sentido de abogar por los casos que se van a tratar, buscando economizar tiempo, pero en el momento, en el estadio de la votación, tiene que votarse punto por punto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *De acuerdo señor Senador, así se hará.*

Vamos a leer entonces, por Secretaría, cada caso para someter a votación.

23 votos. Entonces por Secretaría, se va a dar lectura a cada caso. Adelante señor Secretario.

Me dice nuestro Secretario que yo puedo votar en este caso, no sé si será correcto.

Bueno, entonces, voy a asumir mi derecho de voto. Adelante.

SECRETARIO GENERAL: *Sexto punto. Mensaje N° 55 de la Cámara de Diputados de fecha 10 de mayo de 1995 remitiendo la Resolución N° 186 que rechaza el proyecto de Ley que concede pensión graciable al Sr. Toribio Rojas.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación la ratificación del Senado.*

24 votos.

APROBADO